



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
AGUADAS - CALDAS
Calle 6ª Nro. 5 – 23 - Piso 3
Telefax: (6) 8515230

FORMULARIO DE TRASLADO NRO. 011 **MARZO 23 DE 2023**

NOMBRE DEL PROCESO	DEMANDANTE (CAUSANTE)	DEMANDADO	DETALLE
DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SU CONSECUENTE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL RAD. 17013311200120220017900	AUGUSTO MEJÍA PUERTA	CÉSAR JULIÁN Y JORGE AUGUSTO CASTAÑO LÓPEZ en calidad de herederos de la causante CILIA LÓPEZ ÁNGEL y contra herederos indeterminados de ésta.	CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 370 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, DE LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO INTERPUESTAS POR LA APODERADA JUDICIAL DE LOS DEMANDADOS JORGE AUGUSTO y CÉSAR JULIÁN CASTAÑO LÓPEZ, SE DA TRASLADO A LA PARTE ACTIVA POR EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS, PARA QUE PIDA PRUEBAS SOBRE LOS HECHOS EN QUE ELLAS SE FUNDAN, SI LO ESTIMA CONVENIENTE. (Conc. Art 110 ibídem).

EL SECRETARIO,

JESÚS ALBERTO LÓPEZ GALVIS